

Realizar evaluación de riesgos procesales solicitada por la Vice Fiscalía, Zona Norte, Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud en su Modalidad de Narcomenudeo

Datos Generales

Instancia Gubernamental

Secretaria de Seguridad Ciudadana

Tipo de servidor publico

No titular

Tipo de responsable del gasto

Comisión costeada por el sujeto obligado

Ejercicio

2019

Periodo que se reporta

febrero

Tipo de viaje

Nacional

Número de personas acompañantes

0

Importe ejercido por el total de acompañantes

0.00

Datos de la comisión

País de origen

México

Estado de origen

Quintana Roo

Ciudad de origen

Chetumal

Municipio de origen

Othón P. Blanco

País de destino

México

Estado de destino

Ouintana Roo

Ciudad de destino

Playa del Carmen

Motivo del encargo o comisión

Realizar evaluación de riesgos procesales solicitada por la Vice Fiscalía, Zona Norte, Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud en su Modalidad de Narcomenudeo

Fecha de salida

02/28/2019 - 07:00

Fecha de regreso

02/28/2019 - 23:03

Datos de la partida

Gasto total en pasaje (aéreo + terrestre)

0.00

Hospedaje

0.00

Viáticos comprobados

0.00

Viáticos no comprobables

870.00

Importe ejercido por partida de viáticos

870.00

Importe total erogado con motivo del encargo o comisión

870.00

Importe total no erogado

0.00

Reportes

Actividades realizadas

Se realizó entrevista de Evaluación de Riesgos Procesales a los detenidos, se revisó la carpeta de investigación para obtener la información complementaria, se realizó la verificación de la información, a través de visita domiciliar.

Resultados obtenidos

Con fundamento a lo que establece el artículo 164 y 176 del Código Nacional de Procedimientos Penales, que indica que se proporcionará a las partes la evaluación de riesgos procesales que representa el imputado, se dio cumplimiento por parte de esta Unidad, a dicha solicitud en tiempo y forma respetando los protocolos de actuación y conforme a la legalidad referida.

Contribuciones

Con lo anterior, se respeta el principio de presunción de inocencia, al entregar a las partes, información de calidad, objetiva y confiable, respecto de los riesgos procesales que representan los imputados, con la finalidad de que sea utilizada para la imposición y ejecución de las medidas cautelares de manera idónea.

Conclusiones

La Unidad de Medidas Cuatelares del Estado de Morelos, se encarga de realizar la Evaluación de Riesgos Procesales, a las personas que se encuentran en detención para evaluar los riesgos de sustracción de la acción de la justicia, la seguridad hacia la víctima, la sociedad y el mismo procedimiento. Por tal situación es indispensable la actuación inmediata de esta unidad a través de los operadores, para dar cumplimiento en tiempo y forma a las diversas solicitudes de evaluación y cumplir con las obligaciones que estable el Código Nacional de Procedimientos Penales.

Datos de la información

Periodo de actualización

enero - marzo

Fecha de validación de la información

2019-03-21

Área(s) o unidad(es) administrativas que genera(n) o posee(n) la información

Coordinación Administrativa de la Dirección de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad

Importe total de la comisión

870.00

COMISIONADO

(Nombre y firma)

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE INFORME SON VERDADEROS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN ANEXA QUE REÚNE LOS REQUISITOS FISCALES EFECTIVAMENTE EXPEDIDA POR LOS PRESTADORES DE SERVICIO Y QUE ESTOS CORRESPONDEN A LOS CONCEPTOS DE GASTOS AUTORIZADOS EN LOS LINEAMIENTOS PARA REGULAR EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS Y PASAJES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.